RESOLUCIÓN DECANAL Nº 335-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 24 de agosto de 2026

Visto, el Memorando N°167-2026/EPAE/FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 21 de agosto de 2026, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, sobre las comisiones permanentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Asamblea Universitaria Nº 007-2026-UNSCH-AU de fecha 31 de marzo de 2026 se aprobó el Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuyo artículo 121º a la letra dice: "La escuela profesional para su funcionamiento cuenta con comisiones permanentes designadas por el pleno de docentes y ratificadas por el Consejo de Facultad. Cuentan con las siguientes comisiones permanentes:
Comité interno de autoevaluación, acreditación y licenciamiento
Comisión de currículo
Comisión de tutoría
Comisión académica
Comisión dictaminadora de grado académico y título profesional
Comisión de equivalencia, convalidación de cursos y dictaminadora de cursos únicos
Comisión de ética
Comisión de investigación, innovación y emprendimiento
Comisión de Responsabilidad Social Universitaria
Comisión de seguimiento de egresados

Que, mediante Memorando N°167-2026/EPAE/FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 21 de agosto de 2026, el director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas Prof. Sixto Arotoma Cacñahuaray, comunica que el pleno de docentes en sesión ordinaria del 04 de agosto de 2026 designó y eligió la conformación de las comisiones permanentes de la escuela para el periodo 15 de agosto 2026 al 14 de agosto de 2027; así mismo, solicita reconstituir las comisiones de investigación, innovación y emprendimiento, y responsabilidad social universitaria y seguimiento de egresados que fueron designados mediante Resolución Decanal Nº 251-2026-UNSCH-FCEAC-D, quedando establecido de la siguiente manera:

Comité interno de autoevaluación, acreditación y licenciamiento
Prof. Eusterio Oré Gutiérrez (presidente)
Prof. Judith Berrocal Chillcce
Prof. Edith Paucar Ruíz
Prof. Elvis Raúl Huaihua Flores

Comisión de currículo
Prof. Sixto Arotoma Cacñahuaray (presidente)
Prof. Eusterio Oré Gutiérrez
Prof. Edith Paucar Ruíz

Comisión de tutoría
Prof. Mario Prado Ramos (presidente)
Prof. Luis Antonio Pérez Márquez

Comisión dictaminadora de grado académico y título profesional
Prof. Jorge Alberto Prado Palomino (presidente)
Prof. Paolo Eric Vivanco Ramos

Comisión de equivalencias, convalidación de cursos y dictaminadora de cursos únicos
Prof. Jorge Antonio Gálvez Molina (presidente)
Prof. Luis Antonio Pérez Márquez

Comisión de Ética
Prof. Manuel Jesús Jaime Flores (presidente)
Prof. Emilio Guerra Atau

Así mismo, solicita la reconstitución de las Comisiones designadas con Resolución Decanal Nº 251-2026-UNSCH-FCEAC-D; así como dar uniformidad en la periodicidad de dichas comisiones, estableciéndose de la siguiente manera:
Comisión académica
Prof. Jorge Antonio Gálvez Molina (presidente)
Prof. Jesús Augusto Badajoz Ramos
Comisión de investigación, innovación y emprendimiento
Prof. Sixto Arotoma Cacñahuaray (presidente)
Prof. Edith Paucar Ruíz
Prof. Paolo Eric Vivanco Ramos
Comisión de Responsabilidad Social Universitaria
Prof. Jorge Antonio Gálvez Molina (presidente)
Prof. Mario Prado Ramos
Prof. Jesús Augusto Badajoz Ramos
Comisión de seguimiento de egresados
Prof. Manuel Jesús Jaime Flores (presidente)
Prof. Elvis Raúl Huaihua Flores
Prof. Zomelí Francisco Valladares Rodríguez

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Reformado, Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** las Comisiones permanentes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, por el periodo de un (1) año, comprendido del 15 de agosto de 2026 al 14 de agosto de 2027, conformada de acuerdo al siguiente detalle:
Comité interno de autoevaluación, acreditación y licenciamiento
Prof. Eusterio Oré Gutiérrez (presidente)
Prof. Judith Berrocal Chillcce
Prof. Edith Paucar Ruíz
Prof. Elvis Raúl Huaihua Flores
Comisión de currículo
Prof. Sixto Arotoma Cacñahuaray (presidente)
Prof. Eusterio Oré Gutiérrez
Prof. Edith Paucar Ruíz
Comisión de tutoría
Prof. Mario Prado Ramos (presidente)
Prof. Luis Antonio Pérez Márquez
Comisión académica
Prof. Jorge Antonio Gálvez Molina (presidente)
Prof. Jesús Augusto Badajoz Ramos
Comisión dictaminadora de grado académico y título profesional
Prof. Jorge Alberto Prado Palomino (presidente)
Prof. Paolo Eric Vivanco Ramos

Comisión de equivalencias, convalidación de cursos y dictaminadora de cursos únicos
Prof. Jorge Antonio Gálvez Molina (presidente)
Prof. Luis Antonio Pérez Márquez
Comisión de Ética
Prof. Manuel Jesús Jaime Flores (presidente)
Prof. Emilio Guerra Atau

Artículo 2º **DEJAR** sin efecto la Resolución Decanal Nº 251-2026-UNSCH-FCEAC-D, a solicitud de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, por reconstitución de las comisiones permanentes.

Artículo 3º **RECONSTITUIR** las Comisiones permanentes designadas con Resolución Decanal Nº 251-2026-UNSCH-FCEAC-D de la Escuela Profesional de Administración de Empresas por el periodo de un (1) año, comprendido del 15 de agosto de 2026 al 14 de agosto de 2027, conformada de acuerdo al siguiente detalle:
Comisión académica
Prof. Jorge Antonio Gálvez Molina (presidente)
Prof. Jesús Augusto Badajoz Ramos
Comisión de investigación, innovación y emprendimiento
Prof. Sixto Arotoma Cacñahuaray (presidente)
Prof. Edith Paucar Ruíz
Prof. Paolo Eric Vivanco Ramos
Comisión de Responsabilidad Social Universitaria
Prof. Jorge Antonio Gálvez Molina (presidente)
Prof. Mario Prado Ramos
Prof. Jesús Augusto Badajoz Ramos
Comisión de seguimiento de egresados
Prof. Manuel Jesús Jaime Flores (presidente)
Prof. Elvis Raúl Huaihua Flores
Prof. Zomelí Francisco Valladares Rodríguez

Artículo 4º **DERIVAR** la presente resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP Adm. de Empresas
Interesados (12)
Archivo

PHV/bdcl